

Número 4526

L O R C A

E D I C T O

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de los corrientes la Cuenta General del Presupuesto Municipal Único de 1989, de conformidad con lo que establece el artículo 460 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, dicha Cuenta General queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles para que durante dicho plazo y ocho días más pueda ser examinada por quien lo desee y formular contra la misma los reparos y observaciones por escrito que consideren oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 24 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 4527

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don Jesús Bastida Ripoll (expediente 181/90), licencia para instalación de estación de servicio, en carretera Nacional 332, kilómetro 7,800, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 31 de marzo de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 4529

MOLINA DE SEGURA

Resolución del Instituto Municipal de Deportes de Molina de Segura para arriendo, por concierto directo, de las instalaciones y servicio de bar cafetería del recinto del Polideportivo Municipal

Aprobado por la Junta Rectora, en sesión del día 14-3-90 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha

de regir para el arrendamiento, por concierto directo, de las instalaciones y servicio del bar cafetería del Polideportivo Municipal, para el presente año 1990, prorrogable, y de conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueban los textos refundidos de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, quedando expuesto al público por espacio de ocho días.

Anuncio de la contratación directa:

1.º Objeto: Contratación, por concierto directo del bar cafetería del polideportivo municipal.

2.º El tipo de licitación es de: 700.000 pesetas anuales al alza.

3.º Plazo de presentación de plicas: diez días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación hasta las 12 horas, de no producirse reclamación alguna.

4.º Pliego de condiciones, modelo de proposición y documentación a acompañar se encuentran manifiestos en Avenida de Valencia, s/n, teléfono 614561.

Molina de Segura, 25 de abril de 1990.—El Presidente.

Número 4531

CARTAGENA

E D I C T O

Por Decreto de Alcaldía de Cartagena, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa, se aprobó, en relación con el concurso libre de méritos, para cubrir ocho plazas de Animadores Comunitarios, encuadrados en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, lo siguiente:

1.º Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas siendo éstos los siguientes, ordenados alfabéticamente:

1.A) Admitidos:

1. Doña Caridad Bernal Albaladejo.
2. Doña María Isabel Bernal Albaladejo.
3. Doña María Carmen Díez Victoria.
4. Doña Isabel García Montoya.
5. Doña Isabel González Portero.
6. Doña María Teresa González Rodríguez.
7. Don Esteban Jiménez Armijo.

8. Don Juan Antonio Jiménez Buendía.

9. Doña María Dolores Lario Romero.

10. Doña Engracia Lizán Giménez.

11. Doña María Encarna López Ballester.

12. Don Alfonso Lorente Esteban.

13. Doña Mercedes Marín Acosta.

14. Doña María Isabel Martínez Segovia.

15. Don José Luis Ortega Cañavate.

16. Doña María Dolores Poyato Roca.

17. Don Juan Manuel Ronda Orcero.

18. Don Leoncio Sánchez Monreal.

19. Don José Miguel Solano Vidal.

1.B) Excluidos:

Relación de excluidos que no cumplen el requisito de la base tercera: instancias, último apartado.

1. Doña María Francisca Campayo Toledo.

2. Don Francisco Moral López.

3. Doña Ascensión Tudela Costa.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las del concurso libre de méritos, se concede un plazo de diez días naturales, para posibles reclamaciones.

2.º El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso libre de méritos queda constituido como sigue:

Presidente: don Antonio Vallejo Alberola, Alcalde-Presidente, titular; y suplente, don José Lucas Vidal, Concejal Delegado.

Vocales:

Don José Espinosa Pérez, Profesor del Instituto de Bachillerato Jiménez de la Espada, titular; don Ricardo Alarcón Buendía, Profesor del Instituto de Bachillerato Jiménez de la Espada, suplente, ambos en representación del Profesorado Oficial.

Don Florentino Díaz Aparicio, Animador Sociocultural. Dirección General de Cultura, titular; y doña Ascensión Salmerón Sánchez, Jefe de Negociado de Asociacionismo Juvenil. Dirección General de Juventud y Deportes, suplente, ambos en representación de la Comunidad Autónoma.

Don José María Bernal Palacios, Técnico de Organización, titular; y doña Concepción Terol Verdú, Psicóloga, suplente, ambos designados por el Ilmo. señor Alcalde como Técnicos Expertos.

Doña Rosario de Benito Martínez,

Asistente Social, suplente; y doña Emilia García Ballester, Psicóloga, titular, ambas funcionarias de carrera de esta Corporación.

Secretario: don Francisco Belda Ruiz, Secretario General, accidental, como titular; y don Pascual Lozano Segado, Técnico de Administración General, como suplente.

Asimismo, podrán participar en las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto: un representante de cada Grupo Político Municipal, y un representante de la Junta de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 15 días naturales, para recusación de los miembros del Tribunal.

3.º Los ejercicios del concurso libre de méritos darán comienzo el próximo día 29 de mayo de 1990, a las 17 horas, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en 1.ª planta, Plaza del Ayuntamiento de Cartagena.

4.º Realizado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria, el día 31 de mayo de 1989 y tal como se desprende del acta del mismo corresponde el número 1, a doña Isabel García Montoya, a efectos de la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes.

Cartagena, 25 de abril de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 4532

CARTAGENA

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía de Cartagena, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa, se aprobó, en relación con el concurso-oposición libre para cubrir seis plazas de Educadores (C), encuadradas en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, lo siguiente:

1.º Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas siendo éstos los siguientes, ordenados alfabéticamente:

1.A) Admitidos:

1. Doña Enriqueta Agüera Mengual.
2. Doña María Ascensión Andreu Martínez.

3. Don Antonio Añor Madrid.
4. Don Francisco Javier Aparicio Salguero.
5. Don Ubaldo Bárcena Peral
6. Doña María Carmen Benzal Roca.
7. Doña Caridad Bernal Albaladejo.
8. Doña María Isabel Bernal Albaladejo.
9. Doña María José Blázquez Román.
10. Doña Josefa Carreño López.
11. Don Pedro Alejandro Cela Campos.
12. Doña María José Conesa Santa Cruz.
13. Doña Pilar Delgado Esteban.
14. Doña Esther Fernández Vilchez.
15. Doña María Ángeles García García.
16. Doña Agustina García Martínez.
17. Doña Isabel García Montoya.
18. Doña Fulgencia García Pérez.
19. Doña Dolores García Sevilla.
20. Don Carlos Giménez Eguiluz.
21. Don José Manuel González Ortiz.
22. Don Ginés González Pérez.
23. Doña María Antonia González Tébar.
24. Doña Dorotea Guerrero Martínez.
25. Doña Clara Guillamón Saorín.
26. Doña Aurora Gutiérrez Morancho.
27. Don Juan Antonio Jiménez Buendía.
28. Don Fernando Jiménez-Martín y Sánchez.
29. Doña Felicidad Jiménez Moreno.
30. Doña María Mercedes Labrador Mellado.
31. Don Alfonso Lorente Esteban.
32. Doña Flora Marco Quiles.
33. Doña Pilar Marcos Silvestre.
34. Doña Mercedes Marín Acosta.
35. Doña Rosa Ana Marín Alarcón.
36. Doña María Dolores Marián Torralba.
37. Don Juan Pablo Martínez Fernández.
38. Don José Antonio Martínez Meca.
39. Doña María Isabel Martínez Segovia.
40. Doña Asunción Mesones Pérez.
41. Doña María Olvido Mondéjar Pérez.
42. Doña María Soledad Moreno García.
43. Doña Francisca Navarro Poveda.
44. Don Pablo José Palacios González.
45. Doña Rosa María Palanques Zapiana.
46. Doña Encarnación Paredes Valero.
47. Don José María Pérez Vera.
48. Doña María Dolores Poyato Roca.
49. Doña María Dolores Roca Caparrós.
50. Doña Mercedes Salinas Sánchez.
51. Doña Amalia Sánchez Martín.
52. Doña Trinidad Sánchez Mateos.
53. Doña Juana María Sánchez Soto.
54. Doña María Ángeles Serrano Pardo.
55. Don Miguel José Solana Albaladejo.
56. Doña María Elvira Tomás Cobarro.
57. Doña Ascensión Tudela Costa.
58. Don Antonio Venero Pérez.
59. Doña María Encarnación Vera Hernández.
60. Doña Pilar Villaescusa Sánchez.
61. Doña Josefa Villena López.

1.B) Excluidos:

Relación de excluidos que no cumplen el requisito de la base tercera: instancias, último apartado.

1. Doña María Francisca Campayo Toledo.
2. Don Joaquín Conesa Pérez.
3. Doña María Luisa Ferrer Murcia.
4. Doña Florentina García Rosique.
5. Doña Josefa de Jesús Leante Martínez.
6. Doña María Encarna López Ballester.
7. Don José Luis Ortega Cañavate.
8. Don Andrés Rubio Alcázar.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las del concurso-oposición libre, se concede un plazo de diez días naturales, para posibles reclamaciones.

2.º El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición libre queda constituido como sigue:

Presidente: don Antonio Vallejo Alberola, Alcalde-Presidente, titular; y suplente, don José Lucas Vidal, Concejal Delegado.

Vocales:

Don Ricardo Alarcón Buendía, Profesor del Instituto de Bachillerato Jiménez de la Espada, titular; don José Espinosa Pérez, Profesor del mismo Instituto, suplente, ambos en representación del Profesorado Oficial.

Don Juan Martínez López, Técnico Medio. Dirección General de Educación y Universidad, titular; y don Pascual Gallardo Carrillo, Director Escuelas Infantiles. Dirección General de Educación y Universidad, suplente, ambos en representación de la Comunidad Autónoma.

Don José María Bernal Palacios, Técnico de Organización, titular; y don Ricardo José Gutiérrez Aranda, Educador B, suplente ambos designados por el Ilmo. señor Alcalde como Técnicos Expertos.